ACTA DE INICIO CONTRATO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MT-MC-020 DE 2026			
FEHA ACTA DE INICIO	10 DE JULIO DE 2026		
CONTRATO No	MT-MC-020 DE 2026	**FECHA DEL CONTRATO**	9 DE JULIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO SUMINISTRO	**MODALIDAD**	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	**"SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES, LLANTAS Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ.".**		
CONTRATISTA	WILLIAM MORA REPUESTOS Y SERVICIOS NIT: 901. 159..013-8 R/L WILLIAM HUGO MORA IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.524.855 DE BOGOTÁ DIRECCIÓN: CALLE 86ª N. 111ª – 67 CEL.: 3118687915 E-MAIL: WILLIAMMORASAS55@GMAIL.COM		
SUPERVISOR	PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato será por la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 23.000.000, oo)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato deberá ejecutarse un periodo de dos (2) meses y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, el plazo deberá contarse a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.		
FECHA DE TERMINACION	9 DE SEPTIEMBRE		

En el Municipio de Tinjacá Boyacá, a los diez (10) días del mes de julio de 2026, se reunieron en la oficina de la secretaria de planeación del municipio de Tinjacá Boyacá, por una parte, **ARQ. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS**, en su condición de Secretaria de Planeación y supervisora asignada del contrato en referencia y, por otra **WILLIAM MORA REPUESTOS Y SERVICIOS, NIT: 901. 159..013-8, R/L WILLIAM HUGO MORA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.524.855 de Bogotá** en calidad de contratista, con el fin de suscribir **ACTA DE INICIO** a la ejecución de las actividades previstas en el proceso contractual en mención y de dejar constancia del Inicio Real y Efectivo de la ejecución del contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES, LLANTAS Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ."** cumplido los requisitos de perfeccionamiento y de legalización del mismo, así:

Para todos los efectos legales a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, cuenta el plazo de dos (2) meses y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, el plazo deberá contarse a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Powered by CamScanner

Certificado de disponibilidad presupuestal N°: 262 de fecha cinco (05) de junio de 2026. Y Registro presupuestal No. 397 de fecha nueve (09) de julio de 2026.

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días de Julio de 2026.

ARQ. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
Secretaria de Planeación
Supervisora

WILLIAM MORA REPUESTOS Y SERVICIOS
NIT: 901.159.013-8
R/L WILLIAM HUGO MORA
C.C. 1.002.631.664 DE TINJACÁ.
Contratista

Elaboró: Arq. Paula Andrea Vanegas Vargas / secretaria de planeación
Revisó: Arq. Paula Andrea Vanegas Vargas / secretaria de planeación
Aprobó: Arq. Paula Andrea Vanegas Vargas / secretaria de planeación

Powered by CamScanner